

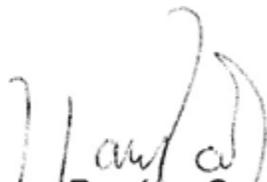
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Sucesión Rad. 1100140030532010-01518-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

1. Remitir al memorialista a los autos de fecha 3 de octubre de 2018 y 22 de febrero de 2019, en los mencionados autos el Despacho resolvió la solicitud en el mismo sentido.
2. Como quiera que el apoderado cuenta con la facultad para recibir por secretaria elaborar los títulos por el monto y de la manera establecida en el auto de fecha 22 de febrero de 2019 a en favor del apoderado abogado Alberto Ávila Reyes.
3. Por secretaria dar cumplimiento al auto de fecha 19 de diciembre de 2019, esto es elaborar el Despacho comisorio allí ordenado.

Notifíquese (2)

  
Nancy Ramírez González  
Juez

|  |
|--|
| <p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL<br/>BOGOTA D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.153 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 13 de septiembre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón<br/>Secretaria</p> |
|--|